

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23081** *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Costur (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El Ayuntamiento de Costur ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 96, de fecha 11 de agosto de 1998, la convocatoria y las bases para proveer mediante oposición una plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán a partir de hoy en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El término de admisión de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Costur, 24 de agosto de 1998.—El Alcalde, Gonzalo Centelles Nebot.

**23082** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1998, del Consell Metropolità de L'Horta (Valencia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Controlador Pesador de Vertidos.*

Se convoca proceso selectivo para cubrir cinco vacantes de Controlador Pesador de Vertidos, grupo E, de naturaleza laboral, incluidas en la oferta de empleo público aprobada por esta Corporación en sesión de 11 de diciembre de 1997.

Las bases íntegras de la convocatoria, aprobadas por la Asamblea (antes Pleno) el día 7 de mayo de 1998, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de fecha 30 de julio de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.315, de fecha 25 de agosto de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y tablón de anuncios de la Corporación.

Valencia, 26 de agosto de 1998.—El Presidente, Jaime García García.—Ante mí, el Secretario general, Juan José Corral García.

**23083** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, del «Teatre del Raval» de la Diputación de Castellón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Luz y Sonido.*

El ilustrísimo señor Presidente del organismo autónomo local «Teatre del Raval» de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto número 3156/1998, de 28 de agosto, ha resuelto:

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en convocar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Luz y Sonido vacante en la plantilla laboral del organismo autónomo local «Teatre del Raval» de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Organismo autónomo local «Teatre del Raval», en sesión celebrada el día 3 de julio de 1998, y publicadas en el anexo del «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 86, de 18 de julio de 1998.

Derechos de examen: Establecidos en dichas bases, se podrán efectuar a través de transferencia bancaria a la cuenta 05803103983107 que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón tiene abierta en Bancaja. Si el pago se efectúa mediante giro postal o telegráfico, se consignará el número de giro en la solicitud.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas a la ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Diputación, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 31 de agosto de 1998.—El Presidente, Carlos Fabra Carreras.—Ante mí, el Secretario accidental, Miguel González Taús.

**23084** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, de la Diputación de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto 3155/1998, el 28 de agosto, ha resuelto:

Primero.—Convocar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se relacionan, vacantes en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial y del organismo autónomo local «Hospital Provincial» de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón.

Plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial:

Denominación de la plaza: Fisioterapeuta. Número de plazas vacantes: Dos.

Denominación de la plaza: Maquinista (Servicio de Carreteras). Número de plazas vacantes: Dos.

Denominación de la plaza: Maquinista (Imprenta). Número de plazas vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Administrativo (promoción interna). Número de plazas vacantes: Siete.

Plantilla de funcionarios del organismo autónomo local «Hospital Provincial» de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón:

Denominación de la plaza: Analista de Análisis Clínicos. Número de plazas vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Medicina Nuclear. Número de plazas vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Médico Radiodiagnóstico. Número de plazas vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Psicólogo. Número de plazas vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Dietista. Número de plazas vacantes: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada los días 30 de junio y 28 de julio de 1998, y publicadas en el anexo del «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 95, de 8 de agosto de 1998.

Discapacidades: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas, debiendo los interesados formular la correspondiente petición concreta de dichas adaptaciones en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Derechos de examen: Establecidos en dichas bases, se podrán efectuar a través de transferencia bancaria a la cuenta 05803103983107 que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón tiene abierta en Bancaja. Si el pago se efectúa mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro en la solicitud.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la base quinta de dichas bases, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Diputación, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 31 de agosto de 1998.—El Presidente, Carlos Fabra Carreras.—El Secretario accidental, Miguel González Taús.

### **23085** RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, reunido el día 10 de agosto de 1998, se resolvió convocar pruebas selectivas para el ingreso de las plazas siguientes:

Categoría laboral: Oficial Herrero. Denominación del puesto de trabajo: Oficial Herrero. Nivel de titulación: Educación General Básica, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Número de vacantes: Una. Promoción interna: Ninguna. Reserva a disminuidos: Ninguna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Categoría laboral: Técnico de Radio. Denominación del puesto de trabajo: Técnico de Radio. Nivel de titulación: Educación General Básica, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Número de vacantes: Tres (una a tiempo parcial). Promoción interna: Ninguna. Reserva a disminuidos: Ninguna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Categoría laboral: Oficial Albañil. Denominación del puesto de trabajo: Oficial Albañil. Nivel de titulación: Educación General

Básica, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Número de vacantes: Una. Promoción interna: Ninguna. Reserva a disminuidos: Ninguna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Categoría laboral: Oficial Electricista. Denominación del puesto de trabajo: Oficial Electricista. Nivel de titulación: Educación General Básica, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Número de vacantes: Una. Promoción interna: Ninguna. Reserva a disminuidos: Ninguna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Categoría laboral: Redactor de Área de Comunicación. Denominación del puesto de trabajo: Redactor de Área de Comunicación. Nivel de titulación: Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Número de vacantes: Cuatro (una a media jornada). Promoción interna: Ninguna. Reserva a disminuidos: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Las bases fueron aprobadas por el Pleno municipal en fecha 10 de agosto de 1998 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 3 de septiembre de 1998.

Los aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar sus solicitudes en el término de veinte días naturales improrrogables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios posteriores correspondientes a esta convocatoria serán publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sitges, 31 de agosto de 1998.—El Alcalde, Pere Junyent Dolcet.

### **23086** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Cabo de la Policía Local.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 31 de agosto de 1998, resolvió convocar, para su provisión en propiedad siete plazas de Cabo de la Policía Local, de conformidad con las ofertas de empleo público para 1997 y 1998 de este excelentísimo Ayuntamiento.

Número de plazas: Siete.

Forma de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 75, de fecha 23 de junio de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.281, de fecha 8 de julio de 1998.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación, Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón; entidad Bancaja, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».